

LA HORRIBLE NOCHE NO CESA.
CONTINÚAN LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES POR CAUSA DEL CONFLICTO
ARMADO
Comunicado Público

Bogotá, noviembre 06 de 2019

A menos de 15 días de la trigésima conmemoración de la adopción de la Convención de los Derechos del Niño¹, las organizaciones abajo firmantes manifiestan el rechazo por los hechos violentos en contra de la niñez y la adolescencia colombiana en lo corrido del 2019 y en particular, por la noticia conocida el día de ayer sobre la trágica muerte de por lo menos 8 niñas y niños en un bombardeo a finales de agosto, que hoy nos enluta y embarga de indignación.

El día de ayer, en el debate de moción de censura contra el Ministro de Defensa Sr. Guillermo Botero, citado por el senador Roy Barreras, quedó en evidencia que se había dado el deceso de por lo menos 8 menores de edad en el bombardeo ejecutado por las Fuerzas Militares a finales de agosto en San Vicente del Caguán (Caquetá), donde inicialmente se reportó la muerte de 14 personas, hecho que fue presentado por el Ministerio de Defensa “como un operativo exitoso, donde 14 disidentes de las FARC fueron abatidos”².

Según el senador Barreras de acuerdo con los informes de Medicina Legal dentro de las personas fallecidas, se encontraron adolescentes de 15, 16 y 17 años de edad, y una niña de tan solo 12 años, a lo que, según el Ministro de Defensa respondió, que la operación militar fue “*lícita y ajustada al Derecho Internacional Humanitario*”, por tratarse de un ataque contra combatientes de las disidencias y aseguró que fue una operación que contó con el aval de la Fiscalía, obviando que los niños y niñas menores de 18 años que sean vinculados de manera directa por un grupo armado son prioritariamente víctimas de reclutamiento y por ende del conflicto armado de conformidad con el ordenamiento jurídico colombiano, en especial de los instrumentos internacionales ratificados por Colombia en materia de protección de la niñez en el conflicto armado inspirados principalmente en la vigencia de sus derechos humanos.

Asimismo, se alegó por parte del Ministro de Defensa que desconocía que dentro del campamento hubieran niños y niñas, omitiendo así las denuncias puestas a consideración ante organismos internacionales y la Defensoría del Pueblo que hizo el Personero Municipal de Puerto Rico (Caqueta) Sr. Herner Carreño, quien afirmó que “*el Ministerio Público alertó sobre la presencia activa de grupos armados y organizados que venían reclutando niños y el Estado no hizo nada*”³, y aún así la orden fue hacer el uso letal de la fuerza dando la instrucción de bombardear la zona, sin poder controlar los efectos y en este caso la muerte del grupo de niñas, niños y adolescentes.

Es preocupante la omisión y las formas como el gobierno colombiano se excusa de su deber de protección de los niños, niñas y adolescentes víctimas del reclutamiento y uso por parte de los grupos armados, y no se toman medidas efectivas que eviten esta violación de los derechos de la niñez y la adolescencia en las diferentes zonas del país, que desde ya dos años se viene insistiendo y reportando un aumento continuado del registro de situaciones de esta naturaleza y aún no hay respuestas concretas de una política de prevención del reclutamiento y otras formas de violencia contra los niños y las niñas en el marco del conflicto armado por parte del gobierno nacional.

Con base en lo anterior y otros hechos de violaciones de derechos de niños, niñas y adolescentes acaecidos en las últimas semanas, las organizaciones abajo firmantes exigimos:

Al Estado colombiano:

1. Promover y poner en marcha medidas efectivas de prevención y protección para evitar que más niños, niñas y adolescentes del país sean vinculados a los grupos armados, atendiendo la necesidad de responder a los casos concretos que se reportan desde los territorios, dotando a las autoridades locales de medios de respuesta a los casos de riesgo de vinculación al conflicto armado desde el principio de la protección integral y el interés superior del niño y la niña.
2. Adelantar acciones que realmente permitan a las familias, comunidades y autoridades locales poner en conocimiento y tomar medidas frente a los casos de amenaza, riesgo o consumación de hechos de vinculación al conflicto armado.
3. Reconocer que las situaciones contra niños, niñas y adolescentes existen, que aunque se transformen o cambien las dinámicas y los actores responsables, las violaciones de sus derechos continúan en el país y se deben tomar medidas efectivas desde una política pública nacional clara, concreta, idónea, celera e integral que dé cuenta de los niveles de responsabilidad, compromiso y sanciones a quienes no cumplan con su deber de protección de la niñez y la adolescencia víctima de vinculación al conflicto armado.
4. Ajustar sus acciones y tener siempre en cuenta su deber de protección con las niñas, niños y adolescentes atendiendo a su interés superior como una de las principales obligaciones en materia de derechos humanos de esta población, así como a los principios de distinción, proporcionalidad y necesidad militar del DIH.
5. Asumir de manera prioritaria la protección a niños, niñas y adolescentes y que encuentre los mecanismos humanitarios necesarios para cesar con el reclutamiento y uso, y en particular proceder a la desvinculación de las personas menores de 18 años que hagan parte de los grupos armados ilegales del país, antes de tomar medidas militares que cuestan la vida a los niños y niñas víctimas del reclutamiento y uso.

¹ Convención sobre los Derechos del Niño. Tratado internacional que reconoce los derechos humanos de los niños y las niñas, definidos como personas menores de 18 años. Ver: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx>

² Ejército mató a siete niños en bombardeo en agosto y los presentó como guerrilleros. Publimetro Colombia, 05 de noviembre de 2019. Ver noticia en: <https://www.publimetro.co/co/noticias/2019/11/05/ejercito-mato-siete-ninos-bombardeo-agosto-los-presento-guerrilleros.html>

³ Personería denunció reclutamiento forzado de niños antes del bombardeo a disidencias de las FARC. Noticias Caracol, 06 de noviembre de 2019. Ver noticia en: <https://noticias.caracoltv.com/colombia/personeria-denuncio-reclutamiento-forzado-de-ninos-antes-del-bombardeo-disidencias-de-las-farc>

A los grupos armados:

1. Cesar de inmediato la vinculación a sus filas de niñas, niños y adolescentes, no hay justificación posible para que ellos se encuentren vinculados a la guerra y expuestos a los efectos de la misma.

Por último, alentamos a todas las organizaciones defensoras de derechos humanos locales, nacionales e internacionales, así como al Sistema de Naciones Unidas, al Sistema Interamericano de Derechos Humanos y en general a la comunidad internacional, para que se sumen a este llamado por la vida y la dignidad de las niñas, niños y adolescentes de Colombia.

“Un niño, niña o adolescente, siempre será primero víctima de reclutamiento antes que combatiente”

Firman:

La Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO), actualmente conformada por: Asociación Centro de Desarrollo y Consultoría Psicosocial Taller de Vida; Asociación Cristiana Menonita para Justicia, Paz y Acción No Violencia (Justapaz); Benposta Nación de Muchach@s; Corporación Vínculos; Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI Colombia); Fundación Creciendo Unidos (FCU); y el Servicio Jesuita a Refugiados Colombia (JRS Colombia).